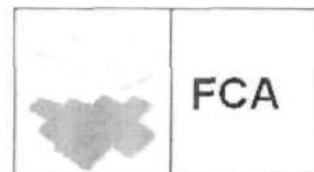




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 08 de Octubre de 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0048221/2015

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por Docentes de la Cátedra de Manejo de Agrosistemas Marginales, con motivo de realizar un viaje anual con alumnos del espacio curricular homónimo, a la zona de Chancaní, Córdoba, desde el 23 al 27 de Septiembre del corriente año, en virtud de las modificaciones realizadas en la planificación docente del citado espacio curricular; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaria de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrieron los docentes que se detallan a continuación que cumplen sus funciones en la Cátedra de Manejo de Agrosistemas Marginales, del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de realizar un viaje anual con alumnos del espacio curricular homónimo, a la zona de Chancaní, Córdoba, desde el 23 al 27 de Septiembre del corriente año, en virtud de las modificaciones realizadas en la planificación docente del citado espacio curricular, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

Apellido y Nombre	Nº de Legajo	Cargo y Dedicación
COIRINI, Rubén	27.061	Prof. Asociado D.E
ZAPATA, Ricardo	34.083	Prof. Adjunto D.E

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 942
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba